

N.º 1742-E11-2016 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas del nueve de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Heredia de la provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Heredia de la provincia de Heredia, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN HEREDIA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	HEREDIA	MERCEDES	SAN FRANCISCO	ULLOA	VARABLANCA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	-	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	X	X	X	-
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X	X	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	X	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN HEREDIA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	HEREDIA	MERCEDES	SAN FRANCISCO	ULLOA	VARABLANCA
ACCIÓN CIUDADANA	-	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	X	X	X	-
NUEVA GENERACIÓN	-	X	X	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Heredia de la provincia de Heredia, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN HEREDIA: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	HEREDIA	MERCEDES	SAN FRANCISCO	ULLOA	VARABLANCA
ACCIÓN CIUDADANA	569	494	699	-	13
FRENTE AMPLIO	445	397	504	447	0
LIBERACIÓN NACIONAL	2 111	3 428	3 521	2 369	118
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	192	150	153	-
NUEVA GENERACIÓN	340	371	494	199	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	-	114	211	125	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	189	258	337	346	12
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	106	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 065	1 655	2 132	948	195
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 719	6 909	8 154	4 587	338

**CANTÓN HEREDIA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	HEREDIA	MERCEDES	SAN FRANCISCO	ULLOA	VARABLANCA
ACCIÓN CIUDADANA	-	494	699	366	13
FRENTE AMPLIO	445	397	504	447	0
LIBERACIÓN NACIONAL	2 111	3 428	3 521	2 369	118
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	192	150	153	-
NUEVA GENERACIÓN	-	371	494	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	101	114	211	125	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	189	258	337	346	12
RESTAURACIÓN NACIONAL	-	-	106	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 065	1 655	2 132	948	195
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 911	6 909	8 154	4 754	338

DISTRITO: HEREDIA

CONCEJALES A ELEGIR

4

COCIENTE
SUBCOCIENTE

977,750
488,875

PARTIDOS A SUSTRARER

VOTOS

ACCIÓN CIUDADANA 569
NUEVA GENERACIÓN 340

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 911	3		1	4
FRENTE AMPLIO	445	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 111	2	155,500	1	3
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	101	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	189	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 065	1	87,250	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: MERCEDES**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 727,250
SUBCOCIENTE 863,625

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 909	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	494	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	397	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 428	1	1 700,750	2	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	192	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	371	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	114	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	258	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 655	-	1 655,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN FRANCISCO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 2 038,500
SUBCOCIENTE 1 019,250

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	8 154	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	699	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	504	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	3 521	1	1 482,500	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	150	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	494	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	211	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	337	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	106	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	2 132	1	93,500	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: ULLOA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	1 188,500
SUBCOCIENTE	594,250
PARTIDO A SUSTRARER	VOTOS
NUEVA GENERACIÓN	199

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 754	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	366	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	447	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 369	1	1 180,500	2	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	153	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	125	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	346	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	948	-	948,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: VARABLANCA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	84,500
SUBCOCIENTE	42,250

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	338	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	13	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	0	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	118	1	33,500	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	12	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	195	2	26,000	-	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Heredia de la provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

HEREDIA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

401130767 ANTONIO MARTIN GOMEZ RAMIREZ PLN

SUPLENTE

401980915 VIVIAM PAMELA MARTINEZ HIDALGO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

401260782 MANUEL ANTONIO MONTERO GONZALEZ PLN

204580055 MARIA ETELGIVE SIBAJA ALVAREZ PLN

111460949 OSCAR EDUARDO ROSABAL ROSS PLN

400920181 ELIZABETH ARAYA ZAMORA PUSC

SUPLENTES

401410724 MAURICIO CALDERON MORENO PLN

109960873 HAZIADEE ALVARADO DOMINGUEZ PLN

401900273 SERGIO PABLO SANCHEZ VARGAS PLN

401520484 OSCAR MARIO CAMPOS VARGAS PUSC

MERCEDES

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

105470471 MARITZA SANDOVAL VEGA PLN

SUPLENTE

401200142 RAFAEL ALBERTO OROZCO HERNANDEZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

113150748 ANDREA OBALDIA PICADO PLN

108690159 LUIS ANTONIO VIQUEZ MURILLO PLN

501450821 ALICIA MENA RODRIGUEZ PLN

113950026 YORDY ALBERTO VIQUEZ ALVARADO PUSC

SUPLENTES

108820104 YANINE RAMIREZ ROJAS PLN

401560867 LUIS ADOLFO HERNANDEZ RAMIREZ PLN

109520574 KATY VIVIANA VIVES RODRIGUEZ PLN

401200348 INES CESPEDES CAMPOS PUSC

SAN FRANCISCO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

204720147 ALFREDO EDUARDO PRENDAS JIMENEZ PLN

SUPLENTE

402130920 LAURA DE LOS ANGELES MIRANDA QUIROS PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

900910673 ANA ISABEL CALDERON MORENO PLN

501530422 JOSE ATILIANO BARRANTES MENDOZA PLN

204720575 MARJORIE ISABEL CHAVES MENDEZ PUSC

601730261 FROYLAN CHINCHILLA ARAYA PUSC

SUPLENTES

401470575 MARIA TERESITA HERNANDEZ RAMIREZ PLN

402050959 KENNETH ARMANDO ARGUEDAS NAVARRO PLN

602290956 ERIK OMAR MORA ESPINOZA PUSC

401150835 SILVIA SOLIS GONZALEZ PUSC

ULLOA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

602080768 NANCY MARIA CORDOBA DIAZ PLN

SUPLENTE

105510994 EDGAR ANTONIO GARRO VALENCIANO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

105770985 MARIA MARGARITA MUÑOZ CARVAJAL PLN

C.C. MARGOTH MUÑOZ CARVAJAL

402010571 JUAN JOSE CARMONA CHAVES PLN

401540521 MARIA DE LOS ANGELES BOLAÑOS AGUILAR PLN

401370583 MARIANO CHACON RIVAS PUSC

SUPLENTES

601950974 SANDRA MARIA ALTAMIRANO HIDALGO PLN

104210021 JORGE ENRIQUE CASCANTE HERNANDEZ PLN

116280390 MARIA PAZ LEON ZUÑIGA PLN

401350929 LORENA MARIA CALVO SANCHEZ PUSC

VARABLANCA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

303210972 RAFAEL BARBOZA TENORIO PUSC

SUPLENTE

205030684 YURI MARIA RAMIREZ CHACON PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

401990160	MARY LAURA ARCE MORA	PUSC
302580587	ROBERTO LEITON FERNANDEZ	PUSC
205600338	ELBER MORERA BRENES	PLN
205830828	ARELYS VIRGINIA GARITA GONZALEZ	PLN

SUPLENTES

205470987	ALEJANDRA MEJIA ZAMORA	PUSC
401540780	EDGAR ENRIQUE GONZALEZ MASIS	PUSC
205410107	WAYNER GONZALEZ MORERA	PLN
	C.C. WARNER GONZALEZ MORERA	
401690799	MARIA VARGAS GONZALEZ	PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

INAKEGM